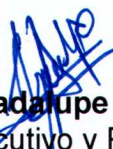


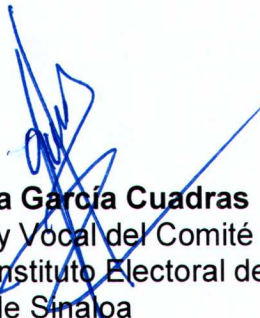
Lista de asistencia de la **Notificación de Fallo** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, respecto al procedimiento de concurso por invitación restringida de por lo menos tres proveedores para la adquisición de **“EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA AUXILIAR DE CÓMPUTOS CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024”**.

PROVEEDOR	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	HORA
PC Home, S.A. de C.V.			
Innovaweb, S.A. de C.V.			
Needs, S.A. de C.V.			
Soluciones en Informática del Noroeste, S.A. de C.V.	Ricardo Raxón López		14:00
Cyberpuerta, S.A. de C.V.			

Culiacán, Sinaloa, 13 de marzo de 2024.


Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas
Secretario Ejecutivo y Presidente del
Comité de Adquisiciones del Instituto
Electoral del Estado de Sinaloa


Lic. Martha Beatriz Iniguez Mendivil
Coordinadora de Administración y
Secretaria Técnica del Comité de
Adquisiciones del Instituto Electoral del
Estado de Sinaloa


Mtra. Gloria Icela García Cuadras
Consejera Electoral y Vocal del Comité de
Adquisiciones del Instituto Electoral del
Estado de Sinaloa


Lic. Rafael Bermúdez Soto
Consejero Electoral y Vocal del Comité
de Adquisiciones del Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa


Lic. Santiago Arturo Montoya Félix
Titular del Órgano Interno de Control del
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa


Mtra. Carmen María Gómez Llanos Peña
Jefa del Área de Sistemas Informáticos del
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, REALIZADA EL DÍA **13 DE MARZO DE 2024**, A EFECTO DE **NOTIFICAR EL FALLO** DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DE POR LO MENOS TRES PROVEEDORES RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA AUXILIAR DE CÓMPUTOS CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024".

--- En la ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa, México, siendo las catorce horas del día trece de marzo del año dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en el domicilio oficial sito en Paseo Niños Héroes 352, interior 2, colonia centro, se reunieron los servidores públicos citados en este párrafo, a efecto de **NOTIFICAR EL FALLO** en el procedimiento invitación restringida de por lo menos tres proveedores relativo a la adquisición de "EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA AUXILIAR DE CÓMPUTOS CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024"; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 fracciones I, III, VI, VIII y XI, y 73 del Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de bienes muebles del Instituto y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, en lo que se no contraponga con la normatividad de la materia emitida por este Instituto; intervienen en este acto los miembros del Comité enlistado a continuación: El Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité, **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas**; Consejera Electoral y Vocal del Comité, **Mtra. Gloria Icela García Cuadras**; Consejero Electoral y Vocal del Comité, **Lic. Rafael Bermúdez Soto**; Coordinadora de Administración y Secretaria Técnica del Comité, la **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil**; Titular del Órgano Interno de Control, **Lic. Santiago Arturo Montoya Félix** y la **Mtra. Carmen María Gómez Llanos Peña**, Jefa del Área de Sistemas Informáticos, por parte de las empresas invitadas el **C. Ricardo Rascón López** representando a la empresa **Soluciones en Informática del Noroeste, S.A. de C.V.**

--- El Presidente del Comité **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas**, da la bienvenida a los presentes e instruye a la Secretaria Técnica del Comité **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** para que presente el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, existencia de quórum legal e instalación formal de la sesión.
2. **Notificación de fallo** del procedimiento de concurso por invitación restringida de por lo menos tres proveedores para la adquisición de "EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA AUXILIAR DE CÓMPUTOS CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024".
3. Asuntos Generales.

4. Clausura

--- Una vez que se firma la lista de asistencia, y que la Secretaría Técnica del Comité **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** declara que existe quórum legal, el Presidente del Comité **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas** instala la sesión.

--- Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto, por unanimidad aprobaron el orden del día, por lo cual la **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil**, en su carácter de Secretaria Técnica, procedió al desahogo del mismo.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

2.- Para la notificación de la adjudicación del procedimiento adquisitivo motivo de esta reunión, la cual está prevista en el artículo 73, último párrafo, en relación con el artículo 77, fracción VII del reglamento de adquisiciones antes citado, el **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas** instruye a la **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** a dar lectura a la minuta levantada a las doce horas de hoy, en la cual se presentó y aprobó el dictamen realizado por la Secretaría Técnica y que sirvió como fundamento para aprobar y emitir el fallo en el presente procedimiento, misma que en su parte aplicable a continuación se transcribe:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Derivado del procedimiento de concurso por invitación restringida de por lo menos tres proveedores relativo a la adquisición de "EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA AUXILIAR DE CÓMPUTOS CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024"; y con fundamento en el artículo 72 del Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a través de la Secretaria Técnica del mismo, procede a realizar el análisis y evaluación cualitativa de las nuevas propuestas recibidas por las empresas oferentes; en los términos que se describen a continuación:

A. Empresas que participan:

1. Needs, S.A. de C.V.
2. Innovaweb, S.A. de C.V.
3. Soluciones en Informática del Noroeste, S.A. de C.V.
4. PC Home, S.A. de C.V.

B. Cumplimiento por parte de las empresas en cuanto al costo, las especificaciones y características en las propuestas de los servicios requeridos.

1. Needs, S.A. de C.V.

ESPECIFICACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE
• Intel Core i5-12xxx	SI	

• Pantalla 15"	SI	
• 8GB RAM	SI	
• DD 256GB SSD	SI	
• Puerto HDMI	SI	
• 3 puertos USB 3.0	SI	
• Sistema operativo Windows 11 home x64 bits	SI	

2. Innovaweb, S.A. de C.V.

ESPECIFICACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE
• Intel Core i5-12xxx	SI	
• Pantalla 15"	SI	
• 8GB RAM	SI	
• DD 256GB SSD	SI	
• Puerto HDMI	SI	
• 3 puertos USB 3.0	SI	
• Sistema operativo Windows 11 home x64 bits	SI	

3. Soluciones en Informática del Noroeste, S.A. de C.V.

ESPECIFICACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE
• Intel Core i5-12xxx	SI	
• Pantalla 15"	SI	
• 8GB RAM	SI	
• DD 256GB SSD	SI	

• Puerto HDMI	SI	
• 3 puertos USB 3.0	SI	
• Sistema operativo Windows 11 home x64 bits	SI	

4. PC Home, S.A. de C.V.

ESPECIFICACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE
• Intel Core i5-12xxx	SI	
• Pantalla 15"	SI	
• 8GB RAM	SI	
• DD 256GB SSD	SI	
• Puerto HDMI	SI	
• 3 puertos USB 3.0	SI	
• Sistema operativo Windows 11 home x64 bits	SI	

Análisis de las especificaciones y características del servicio propuesto.

En relación a los documentos solicitados en el Anexo Técnico se desprende en el Punto B del presente Análisis y Evaluación lo siguiente:

- ✓ La empresa **Needs, S.A. de C.V.**, **SI CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el Anexo Técnico correspondiente.
- ✓ La empresa **Innovaweb, S.A. de C.V.**, **SI CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el Anexo Técnico correspondiente.
- ✓ La empresa **Soluciones en Informática del Noroeste, S.A. de C.V.**, **SI CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el Anexo Técnico correspondiente.
- ✓ La empresa **PC Home, S.A. de C.V.**, **SI CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el Anexo Técnico correspondiente.

La revisión cuantitativa y del análisis cualitativo de las especificaciones técnicas contenidas en las propuestas de las empresas participantes en el procedimiento que hoy nos ocupa, estuvo a cargo y

responsabilidad de la Mtra. Carmen María Gómez Llanos Peña, Jefa del Área de Sistemas Informáticos del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

- C. Comparativo de las propuestas económicas presentadas por parte de los participantes que cumplieron con las propuestas técnicas:

Nombre de la empresa participante	Importe (\$) sin IVA de la propuesta	Diferencia (\$) en relación a la propuesta más baja	Posición de las empresas en relación a las propuestas presentadas
Soluciones en Informática del Noroeste, S.A. de C.V.	1,230,268.29		Primer lugar
PC Home, S.A. de C.V.	1,268,866.00	38,597.71	Segundo lugar
Needs, S.A. de C.V.	1,400,346.94	170,078.65	Tercer lugar
Innovaweb, S.A. de C.V.	1,596,904.10	366,635.81	Cuarto lugar

De la información contenida en los puntos que anteceden, se procede a realizar los siguientes:

1. Análisis de las especificaciones y características del servicio propuesto.

Como se señaló en el inciso B que antecede, las empresas cumplieron con las especificaciones y características requeridas.

2. Análisis de las propuestas económicas.

- ✓ Al analizar el comparativo citado en el inciso C del presente; se observa que la propuesta de la empresa **Soluciones en Informática del Noroeste, S.A. de C.V.**, por el importe de **\$1,230,268.29 (Un millón doscientos treinta mil doscientos sesenta y ocho pesos 29/100 m.n.)**, sin incluir el impuesto al valor agregado, resulta ser la de menor monto; por lo que este ofrecimiento ocupa **EL PRIMER LUGAR** de posición entre las empresas en relación a los importes de las propuestas en cuestión.
- ✓ Al analizar el comparativo citado en el inciso C del presente; se observa que la propuesta de la empresa **PC Home, S.A. de C.V.**, por el importe de **\$1,268,866.00 (Un millón doscientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.)**, sin incluir el impuesto al valor agregado, tiene una diferencia en contra de **\$38,597.71** en relación con la propuesta más económica; por lo que este ofrecimiento ocupa **EI SEGUNDO LUGAR** de posición entre las empresas en relación a los importes de las propuestas en cuestión.
- ✓ Al analizar el comparativo citado en el inciso C del presente; se observa que la propuesta de la empresa **Needs, S.A. de C.V.**, por el importe de **\$1,400,346.94 (Un millón cuatrocientos mil trescientos cuarenta y seis pesos 94/100 m.n.)**, sin incluir el impuesto al valor agregado, tiene una diferencia en contra de **\$170,078.65** en relación con la propuesta más económica; por lo que este ofrecimiento ocupa **EL TERCER LUGAR** de posición entre las empresas en relación a los importes de las propuestas en cuestión.
- ✓ Al analizar el comparativo citado en el inciso C del presente; se observa que la propuesta de la empresa **Innovaweb, S.A. de C.V.**, por el importe de **\$1,596,904.10 (Un millón quinientos noventa y seis mil novecientos cuatro pesos 10/100 m.n.)**, sin incluir el impuesto al valor agregado, tiene una diferencia en contra de **\$366,635.81** en relación con la propuesta más económica; por lo que este ofrecimiento

ocupa **EL CUARTO LUGAR** de posición entre las empresas en relación a los importes de las propuestas en cuestión.

De la revisión cualitativa de la información presentada en las propuestas que nos ocupan; me permito pronunciar el siguiente **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**:

Todas las empresas participantes arriba citadas, han cumplido con los requisitos y características que se requieren para la adquisición de "EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA AUXILIAR DE CÓMPUTOS CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024"; y dado que el Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en su artículo 72 a la letra dice: "El comité apoyado en el análisis y evaluación de las propuestas, previamente elaborado por la Secretaría Técnica, formulará el dictamen de adjudicación que servirá de base para el fallo...";

Se concluye que la empresa que presenta la propuesta más conveniente; porque cumple con las características solicitadas, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como en consideración a los criterios presentados de conformidad en el precepto legal citado en el párrafo que antecede; es la empresa **Soluciones en Informática del Noroeste, S.A. de C.V.** por el importe de **\$1,230,268.29 (Un millón doscientos treinta mil doscientos sesenta y ocho pesos 29/100 m.n.)** sin incluir el impuesto al valor agregado.

En consecuencia, como lo dispone el artículo 72 de dicho ordenamiento, elabórese el Dictamen de Adjudicación respectivo.

Atentamente

Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil

Secretaria Técnica del Comité y Coordinadora de Administración

Mtra. Carmen María Gómez Llanos Peña

Jefa del Área de Sistemas Informáticos del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa responsable de la revisión cuantitativa y cualitativa de las especificaciones técnicas contenidos en las propuestas de las empresas participantes

... fin de la transcripción". –

---En mérito de lo anterior este Comité de manera unánime aprueba y emite el siguiente dictamen de fallo para la adjudicación respectiva:

Se designa para la adquisición de "EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA AUXILIAR DE CÓMPUTOS CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024", a la empresa de **Soluciones en Informática del Noroeste, S.A. de C.V.**, con su propuesta económica de **\$1,230,268.29 (Un millón doscientos treinta mil doscientos sesenta y ocho pesos 29/100 m.n.)**, sin incluir el impuesto al valor agregado; ya que su propuesta resulta conveniente y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

FIRMAS DE CONFIRMIDAD

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES... fin de la transcripción". –

--- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, contra el **PRESENTE FALLO** no procederá recurso alguno, sin embargo, en caso de así considerarlo algún participante, procederá el recurso de inconformidad en los términos del Título Noveno, Capítulo Primero, Sección Primera de la Ley invocada. En su caso, este recurso de inconformidad podrá ser presentado ante el órgano interno de control de este Instituto Electoral, sólo por quien hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración del presente acto, sito en Paseo Niños Héroes # 352 Interior 2 Col. Centro Culiacán Sin., Tel. (667) 715-31-82; en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 horas. Así mismo el Presidente del Comité **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas** instruye a la **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** a efecto de que notifique el presente fallo a los oferentes que presentaron las propuestas respectivas, ello para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del reglamento de adquisiciones invocado.

3.- Asuntos Generales.

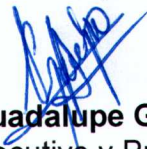
--- En desahogo del punto 3 del orden del día y concluida la **NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, el Presidente del Comité solicitó a los presentes externar la existencia de algún asunto a tratar dentro del punto de asuntos generales, y sin que existiese manifestación alguna por parte de los integrantes del Comité, se dio por desahogado el punto en comento.

4.- Clausura.

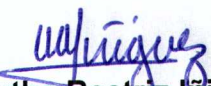
--- Una vez agotado el orden del día, en virtud del desahogo de cada uno de los asuntos a tratar, los integrantes del Comité dieron por concluida la presente reunión siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen para su constancia legal, todos los servidores públicos que intervinieron.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES



Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas
Secretario Ejecutivo y Presidente del
Comité de Adquisiciones del Instituto
Electoral del Estado de Sinaloa



Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
Coordinadora de Administración y
Secretaria Técnica del Comité de
Adquisiciones del Instituto Electoral del
Estado de Sinaloa


Mtra. Gloria Icela García Cuadras
Consejera Electoral y Vocal del Comité
de Adquisiciones del Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa


Lic. Rafael Bermúdez Soto
Consejero Electoral y Vocal del Comité
de Adquisiciones del Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


Lic. Santiago Arturo Montoya Félix
Titular del Órgano Interno de Control
del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

POR EL ÁREA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS


Mtra. Carmen María Gómez Llanos Peña
Jefa del Área de Sistemas Informáticos del
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES


C. Ricardo Rascón López
Soluciones en Informática del Noroeste, S.A. de C.V.

Las firmas que anteceden corresponden al acta que se formula con motivo de la reunión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la NOTIFICACIÓN DE FALLO del concurso por invitación restringida de por lo menos tres proveedores relativo a la adquisición de "EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA AUXILIAR DE CÓMPUTOS CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024" celebrada el día 13 de marzo de 2024 a las 14:00 horas, en la sala de sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la cual consta de 08 (ocho) hojas incluida la presente.